

ESTADOS Y PUEBLOS EN EL MARCO CULTURAL ACTUAL EUROPEO: MODELOS CULTURALES. TEORIA Y PRAXIS.

Joseba Arregi Aranburu
Consejero de Cultura del Gobierno Vasco

Si tengo que ser sincero, no me resulta muy fácil entender el contenido formulado en el complejo título de esta sección de ponencias, y consecuentemente tampoco sé con exactitud que se espera de mi ponencia. Con lo cual corro el riesgo de no satisfacer a los organizadores del Congreso, y de dejar insatisfechos a los oyentes y participantes.

La complejidad del encabezamiento de esta sección de ponencias no oculta sin embargo la preocupación de la que nace la formulación, ni incluso la intención que subyace a la misma. Permitánme que intente desentrañar los distintos elementos y planos que veo en el título, para llegar a una formulación clara y explícita de la preocupación que percibo latir en su formulación, para en un tercer paso plantear algunas propuestas metodológicas y de contenido referidas a este tema.

No solamente esta sección, sino todo el Congreso se encuentra planteado, si no me equivoco, desde la perspectiva de la Europa que viene. Aunque literalmente se habla del marco cultural actual europeo, no creo equivocarme si entiendo que ese marco cultural plantea interrogantes. Y los plantea no sólo porque la cultura vasca debe encontrar respuestas de acomodación a un marco claro y bien definido, sino también porque el marco mismo no termina de estar claro. Se trata por lo tanto a este nivel de un problema de doble vía, en el, que ambos polos son interrogantes, cuyas respuestas están, o pueden estar mutuamente condicionadas.

(Por ejemplo, y aunque parezca que no tiene que ver con el marco cultural, el Sr. Emilio Romero predica que la única Europa posible es la Europa de los Estados. Este dogma tiene consecuencias para la manera de plantear la acomodación del País Vasco a Europa. O por ejemplo, cuando el Sr. Fernando Savater afirma, empezando por el otro polo de la doble vía, que los nacionalismos son provincianos y no tienen ningún contenido, aunque afirme al mismo tiempo que nadie tiene ni idea de como va a ser Europa en el futuro un intento de bloquear algunos planteamientos manteniendo aparentemente, pero de manera falsa, una interrogante radical).

En referencia al marco cultural europeo se citan Estados y Pueblos. Esto significa que se parte del supuesto de que en el caso de Estados y Pueblos se trata de dos realidades de distinta cobertura. No se habla de Estados o pueblos, aunque me imagino que tampoco se quiera excluir la posibilidad de la equivalencia de ambos términos. Tampoco sé si esta formulación implica un juicio de valor, positivo o negativo, acerca de la no equivalencia de ambas realidades. No sé si se trata de una mera descripción de la realidad, de un desideratum para el futuro, o de un lamento acerca de la situación actual.

Con respecto a este conjunto de interrogantes cabe proyectar, es lo que concluyó de la formulación de la sección,

más de un modelo cultural. Y la mención de modelos culturales en plural me provoca una interrogante, que creo básica en este contexto: se trata de la posibilidad de distintos modelos culturales a determinar con independencia de la estructura político-jurídica que defina a la futura Europa, o se trata de entender la propia estructura jurídico-política como un elemento cultural de primera magnitud, con respecto a la cual cabe imaginarse distintos modelos, y entonces se trata de discutir la futura configuración político-jurídica de Europa como modelo cultural, y la correspondiente acomodación del País Vasco a él.

Las dos últimas palabras del encabezamiento también me crean serios dolores de cabeza: teoría y práctica. No sé si la intención de añadir al encabezamiento estos dos términos es la de comunicar a los ponentes a no quedarse en meras formulaciones abstractas, o si por el contrario la finalidad es la de establecer una tensión dialéctica fructuosa entre un deber ser proyectado para el futuro y una realidad no siempre dispuesta a dejarse doblegar por el mandato de cualquier supuesta racionalidad histórica.

Señoras y Señores: la intención de esta breve introducción por mi parte no ha sido la de ejecutar algunos malabarismos mentales, sino la de desentrañar en unas frases y locuciones que en los últimos años se nos están convirtiendo en tópicos los problemas y complejidades que realmente existen. Y pienso que es bueno plantear estas cuestiones en toda su complejidad porque las simplificaciones teóricas y mentales en estos temas traen como consecuencia dogmatismos y absolutismos siempre peligrosos.

Si no sonara muy pretencioso diría que se trata de saber, de verdad, como se mueve la historia, cuál es el verdadero motor que mantiene a la historia en movimiento continuo, hacía donde camina la Historia con mayúscula, quien es el sujeto de la historia y como se va conformando ese sujeto.

Si quisiera por otro lado reducir todas las cuestiones formuladas a sus coordenadas políticas, en el sentido estricto del término, diría que se trata de saber si una cultura, suponiendo que está claramente definida y bien acotada, puede sobrevivir sin el marco protector de un estado (por lo menos), o si son imaginables y realizables estructuras jurídico-políticas que hagan innecesaria la equiparación entre culturas y Estado. Es decir, si la cultura vasca (y de momento lo dejo así, en indeterminado), necesita en el nuevo y desconocido entramado europeo del marco protector de un estado propio, o puede plantearse su supervivencia y desarrollo en otras alternativas.

Y entre estos extremos del planteamiento estrictamente político por un lado y la más etérea filosofía de la historia por otro lado, se encuentran algunas cuestiones cuya respuesta

no se puede obviar: ¿cuál es el valor que hace importante una cultura específica en relación a otras? ¿Qué es un pueblo, cual es su definición sin recurrir a metafísicas obtusas? ¿Cuál es la relación de una cultura específica y su importancia, cuál la relación del colectivo pueblo con cada individuo concreto?

Preguntas sobre las que no es necesario o conveniente volver, en opinión de más de uno, pero que creo que es necesario formular siempre de nuevo, si no se quiere estar jugando continuamente con peligrosos aprioris metafísicos, y además hacerlo en relación al concepto, al fenómeno, a la realidad y a la historicidad del Estado (porque tampoco es cuestión de hacer del Estado un apriori metafísico, como de la especificidad cultural y del concepto pueblo).

Todos los problemas que voy citando suelen ser tratados normalmente desde la perspectiva del derecho político: la libertad colectiva, el derecho de autodeterminación, el estado como fórmula jurídico-política, la federación como forma de conceptualizar el estado, la confederación o unión de estados, etc., etc.

Pienso sin embargo, que no basta con esta perspectiva jurídico-política. Y creo que no basta, porque todos estos conceptos jurídico-políticos presuponen un sujeto, de quien se predica la libertad, el derecho a autodeterminarse, la capacidad de constituirse en Estado.

A mi me gustaría retrotraerme un paso y preguntarme acerca de la constitución de ese mismo sujeto, como se constituye, porqué, cuál es su alcance y las condiciones de su existencia. Y en haciéndolo recurriré a un concepto no jurídico ni político, sino del campo de la psicología social y de la sociología: el concepto de identidad, concepto escurridizo, que incomoda a muchos, fácilmente manipulado por otros.

Sin entrar en discusiones entre distintas escuelas, hay un hecho innegable: la relación dialéctica que existe entre el individuo y el colectivo, entre el individuo y el grupo, entre el individuo y la sociedad. En el proceso de formación de la identidad del individuo, el grupo juega un papel clave, lo cual no significa que sea ni unilateral, ni absolutamente condicionante. Pero el niño, cada niño nace a un mundo, cognitivo y normativo, ya formado, no se tiene que inventar su mundo desde cero.

La formación de la identidad de cada individuo es un proceso de internalización de una realidad colectiva, grupal o social, preexistente a ese individuo. La realidad que cada individuo internaliza no es, por su parte, algo, objetivamente dado, totalmente independiente de los individuos que componen una sociedad, sino una proyección, una exteriorización de creencias, normas, costumbres, conocimientos que, a través de los mecanismos de objetivación, legitimación y sacralización, adquiere una tal consistencia que al individuo se le presenta con la autoridad de una realidad objetiva.

Todo esto es bien conocido por Vds. y no necesito explicarme más también es conocido el papel que la lengua juega en todo el proceso, tanto como receptáculo de la realidad definida socialmente, como el medio cuya internalización dota al individuo con el mundo de referencia necesario para modelar su identidad.

El individuo y el grupo están íntimamente relacionados el uno con el otro. Bien es cierto que esta relación no es invariable a lo largo de la historia. Y también es cierto que los últimos siglos han producido un sentimiento del individuo contra el grupo, una connotación negativa con respecto al grupo, al

colectivo, a la sociedad, y una exaltación, por contra, del individuo liberado de todas las ataduras grupales.

A pesar de todo tan cierto como que el grupo, el colectivo, la sociedad puede llegar a anular al individuo haciendo necesario que éste se rebelde, es que el individuo sin la mediación del grupo y de la realidad socialmente definida no puede llegar a tener identidad individual. Es por lo tanto en función de la identidad individual que es necesaria la identidad colectiva. Ha sido así a lo largo de la historia y me atrevo a afirmar que lo seguirá siendo en el futuro.

El sujeto colectivo, de quien se puede predicar libertad, derecho de autodeterminación, capacidad de estado, etc., no es por lo tanto ningún apriori metafísico a evitar ni ningún mito a destruir (aunque puede ser hipostasiado tanto en una como en otra forma), sino una condición necesaria de la persona humana. La persona humana, el sujeto individual, presupone pues un sujeto colectivo. Y es por esto por lo que una cultura específica es importante para el individuo.

Un poco antes he hecho referencia a que la relación entre el sujeto individual y el sujeto colectivo no es invariable a lo largo de la historia. No sólo no es invariable, sino que me atrevería a decir que uno de los ejes importantes, a través del cual se va modulando la historia es precisamente el de esta relación, como se produce la mediación del individuo por parte del sujeto colectivo, como el sujeto individual va entendiendo su relación con el grupo y cuáles son los mecanismos y los instrumentos a través de los cuales el sujeto colectivo se va autoidentificando. El espacio geográfico, la lengua común, la participación en la misma mitología, en la misma tradición, la religión, son elementos clave en la autoidentificación del colectivo y en el modelamiento de las relaciones entre el individuo y el grupo.

Dejando de lado esta interesante y compleja historia, la historia de la identidad como la llama Jürgen Habermas, me voy a fijar sólo en un momento clave para nuestra autocomprensión, hoy, por la importancia que tiene para nuestro tema. Habermas habla del momento en el que la religión cristiana, la que hizo posible la identidad individual y universal, rompiendo las barreras del grupo hacia el individuo y hacia toda la humanidad, pierde su posición oficial en Europa. Según Habermas son la identidad nacional y la identidad de clase, la conciencia de nación y la conciencia de clase las que aspiran a recoger la herencia de la religión cristiana.

Yo diría que a comienzos de la época moderna se va produciendo la cristalización del estado nacional como el elemento básico de autoidentificación del grupo y de mediación de identidad para el individuo. Y es preciso afirmar que el estado nacional, como estructura jurídico-política, cumple su función de posibilitar la autoidentificación del grupo y de mediar la identidad individual, con todos sus aspectos positivos y negativos, con todas sus contradicciones.

Ya el sociólogo E. Troeltsch, compañero de M. Weber, indica, al analizar las diferentes tradiciones para entender la democracia, refiriéndose a la tradición simbolizada por la revolución francesa, que el concepto de estado nacido en esta tradición, surge desde el inicio con una carga tremenda, pretendiendo resolver en su ámbito de inmanencia problemas hasta entonces afectos al campo de la trascendencia. Para decirlo con palabras de Habermas: el ser herederos de un planteamiento de identidad universal coloca a los estados nacionales particulares en una situación de tensión a veces insostenible.

Por otro lado, es innegable que el estado nacional supone un esfuerzo hasta el momento insuperable para garantizar la libertad y la seguridad jurídica del individuo, lo cual a su vez acrecienta la tendencia a la identificación del individuo con la conciencia colectiva que le ofrece esa libertad y esa garantía jurídica. De ahí que el estado nacional concebido y configurado como estado de derecho haya sido percibido en muchos momentos como el salvador del individuo.

Son también, sin embargo, estos mismos estados nacionales los que acarrearán las terribles guerras europeas, que a su vez hacen renacer la idea de Europa como superadora de los egoísmos de los estados nacionales.

Me atrevería a afirmar que el estado nacional tal y como se ha desarrollado a partir del siglo XVIII en Europa es el último intento de dotar de un marco de referencia cuasi absoluto al grupo y al individuo mediado por él, siempre, eso sí, con la capacidad de entenderse como estado de derecho y garantizar la libertad individual.

La cristalización del sujeto colectivo, necesario para la persona individual, como estado nacional es algo histórico, bastante tardío, cargado con importantes tensiones internas y que en buena medida, en la medida en que se han agotado las ideologías que lo legitimaban, va perdiendo su carácter de salvador, de identificado, convirtiéndose cada vez más en un instrumento prosaico de resolución de problemas materiales.

Antes de volver a nuestra propia situación en el nuevo contexto europeo conviene retener tres aspectos importantes de lo últimamente dicho. En primer lugar que el estado nacional como cristalización de la identidad de grupo es la fórmula que mejor ha garantizado la libertad individual y la seguridad jurídica de los ciudadanos, que es un fenómeno histórico tardío, y que se puede presuponer que una vez dado nacimiento al sistema de derecho que le caracteriza, éste, el sistema de derecho, puede subsistir independientemente del estado nacional.

En segundo lugar, el estado nacional posee en su interior unas tensiones de carácter absolutizante, explicables por las pretensiones universales heredadas de la identidad religiosa cristiana y por asumir la satisfacción de problemas ligados a la trascendencia, pero dentro de su propia inmanencia. Son estas tensiones de carácter absolutizante las causantes de todos aquellos aspectos negativos que se pueden encontrar siempre de nuevo en los nacionalismos.

En tercer lugar, el estado nacional va perdiendo de manera muy rápida en las últimas décadas gran parte de la carga identificadora que poseía, y a través de la desideologización, se va convirtiendo cada vez más en un instrumento de solución de problemas materiales. Todo esto queda reflejado en el distanciamiento creciente de la ciudadanía con respecto a la política.

Me parece necesario hacer un inciso en este momento. Más de uno puede que estoy dejando de lado explicaciones muy importantes para entender el imperialismo que se ha adueñado de los estados nacionales. He dejado de lado todo tipo de explicaciones económicas y de otra índole, no porque los rechace, sino porque el tema que me ocupa hoy es otro, el de la mediación grupal de la identidad individual.

También quiero matizar que cuando cito la concepción de la identidad como individual y universal en el ámbito de la religión cristiana, no quiero ocultar que una cosa es la posibilidad de concebir de tal manera la identidad y otra la práctica histórica.

Volviendo a nuestra situación de cara a Europa y teniendo claro que una mediación colectiva es necesaria para la identidad personal, que una cultura específica es importante no solo por sí misma, sino especialmente por la función que cumple de cara a cada individuo, teniendo claro también que las culturas sólo pueden existir en concreto, es decir, diferenciadas unas de otras, y teniendo en cuenta lo dicho acerca del estado nacional como fórmula histórica de cristalización de la identidad colectiva, hay que plantear una cuestión básica, que no es otra que la de preguntar cuál es el sujeto colectivo de referencia hoy en el País Vasco, cuál es su situación y cuáles son sus perspectivas de futuro.

Y en este sentido, lo primero que quisiera afirmar, aunque resulte molesto para algunos, es constatar que, a mi parecer, el problema básico que se nos plantea hoy no es el del reconocimiento de determinados derechos a un sujeto previamente y claramente definido, el problema no es el de encontrar cauces jurídico-políticos para asegurar el futuro de dicho sujeto colectivo en la Europa unida, sino que el problema básico es el de la constitución del sujeto colectivo.

No es mi intención entrar ahora en un análisis detallado de las razones que han conducido a la situación actual y menos aún comenzar a hacer adscripciones de culpabilidad. Pero lo cierto es que lo que en estos momentos está sucediendo en la sociedad vasca es un proceso de constitución de sujeto colectivo. No otra cosa significa el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de culturas en el País Vasco, aunque a veces parezca que tengamos dificultades en sacar las conclusiones hasta el final.

El problema cultural (problema no en sentido peyorativo) del País Vasco no es en primera instancia la consecuencia que la integración europea vaya a tener para ella, sino que consiste en continuar con el proceso de constitución del sujeto colectivo a partir de las distintas tradiciones que se encuentran hoy de hecho en suelo vasco, a partir del carácter de históricamente relegado y oprimido que tiene una de esas tradiciones, a partir de la característica diferenciadora de una de esas tradiciones, pero también a partir de la ya larga historia de presencia entre nosotros de la otra tradición cultural, a partir de la aportación de todos los que provenientes de esa otra tradición cultural han encontrado aquí su modo de vida.

La pregunta que nos debe preocupar no es tanto como conseguimos que se reconozcan derechos a un sujeto colectivo reconocido y definido en el País Vasco, sino como conseguimos ir conformando un sujeto colectivo, capaz de mediar identidad individual, que sea diferenciado, que recoja y optimice las distintas tradiciones culturales, que ofrezca posibilidades aunantes de identificación, para todo lo cual es necesario ofrecer el contenido renovado de cada tradición cultural como una aportación enriquecedora al fondo común, ir conformando referencias culturales atractivas, participar positivamente en un proceso de creación, a partir de los elementos existentes, de algo nuevo que permita a todos sentirse en casa (y no quedarse en la mera reclamación de derechos de algo preexistente, en la mera celebración de una cultura y de un sujeto que de hecho son ya una parte del todo de la realidad vasca).

Quiero que quede bien claro que si bien afirmo que la tarea básica que tenemos entre manos es el de la constitución en primer lugar del sujeto colectivo vasco, sujeto que está en proceso de constitución, que no está acabado ni mucho menos, en ningún momento afirmo que se pueda continuar con la situación de facto de dos identidades colectivas que, en el

mejor de los casos podrán coexistir tolerándose, pero que normalmente tenderán a combatirse con métodos más o menos violentos.

Digo esto porque así como desde el campo nacionalista se está llevando a cabo un proceso tendente a entender al País y la sociedad vasca desde la aceptación de la pluralidad de culturas, pero sin renunciar a un proyecto único de sociedad, desde el españolismo cultural y político se le trata de intento globalizador desechable.

Pero un proyecto globalizador como el nacionalista es desechable sólo si intenta la totalización de una parte de la tradición cultural. Lo cual no es cierto en lo que afecta al nacionalismo democrático. Son quizá precisamente los que lanzan esta acusación los que, bajo la excusa del mantenimiento de dos tradiciones culturales coexistentes en tolerancia, albergan un proyecto totalizante, en el sentido de esperar que la diferencia de la cultura euskaldun desaparezca por anemia y no queda más que la cultural española.

La tarea cultural, en el sentido más profundo del término, es pues la constitución del sujeto colectivo vasco. Este no está hecho, no está acabado, es que hacer. No a partir de la nada, sino a partir de tradiciones y materiales diferenciados. Y quien se sienta vocacionado a la defensa de la tradición cultural euskaldun, debe estudiar y plantearse, no la negación del resto, sino cómo aporta sus elementos para que pasen, por asunción voluntaria y positiva de toda la sociedad, a ser elementos necesarios e importantes del fondo común.

En la constitución del sujeto colectivo vasco habrá que tener en cuenta dos elementos muy importantes en mi opinión, pero que no puedo hacer más que citar ahora, para terminar.

Más arriba he dicho que el estado nacional es quizá la última cristalización con tendencia absoluta de la autoidentificación colectiva. Se puede decir lo mismo de otra forma: la identidad colectiva materializada en el estado nacional es, ha sido unireferencial, con tendencia a promover identificaciones cerradas, excluyentes.

Creo que en el futuro de Europa no van a ser más posibles identidades unireferenciales. Creo que el futuro apunta a

identidades multireferenciales. No veo que Europa sea posible de otra forma, más que como el marco de referencia que posibilite identificaciones multireferenciales. En este sentido, el propio proceso de constitución del sujeto colectivo vasco puede ser una experiencia muy interesante, y una buena aportación a la constitución cultural de Europa.

Diciendo lo anterior, no se me oculta que una identidad multireferencial no es nada sencillo, que incluye innumerables riesgos. A pesar del interés del tema, ahora no puedo analizarlo más detalladamente.

En segundo y último lugar, también quisiera hacer referencia a un elemento que he citado bastante más arriba. El sujeto colectivo define una realidad que es la casa espiritual en la que vive cada individuo perteneciente a ese grupo. Esa realidad tiene un aspecto cognitivo y un aspecto normativo. En las sociedades y culturas tradicionales ambos aspectos están íntimamente entrelazados. Con el advenimiento de la ciencia moderna se ha producido una división radical entre el mundo cognitivo y el mundo normativo. Esta división tiene consecuencias muy profundas en los procesos de autoidentificación de los individuos y de los grupos. Es un tema que tendrá que quedar meramente apuntado.

Resumen: no hay identidad individual ni personal sin mediación colectiva. El estado nacional es una forma histórica de cristalizar el sujeto colectivo, la identidad de grupo, con grandes ventajas para el individuo, pero con tendencia a regular identidades cerradas, con tendencia al absolutismo, unireferencial. El estado nacional está perdiendo buena parte de su capacidad identificadora. El problema para nosotros es el de ir constituyendo el sujeto colectivo que no está ni definido ni cerrado.

Y ese proceso de constitución del sujeto colectivo debe ir por la vía de la multireferencialidad, única posibilidad para la existencia de Europa, y haciendo frente a las consecuencias de la desintegración de identidad que supone la radical división entre conocimiento y norma que caracteriza a la sociedad moderna europea.